

ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS (CONSERJE) EN LA SEDE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, EN CALLE CERROJO N° 38 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, D.A. 4ª LCSP

CÓDIGO EXPTE. G3: 2025/000267

CÓDIGO GIRO: 2025/230819

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 11:00 horas del día 02 de junio de 2025, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de SERVICIOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS (CONSERJE) EN LA SEDE DE AVRA EN MÁLAGA, EN CALLE CERROJO N° 38 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, D.A. 4ª LCSP.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 08/04/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 14.355,08 IVA excluido, siendo el plazo de ejecución 12 meses, con posibilidad de prórroga por una anualidad más con plazo de preaviso de la prórroga de 2 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 25/04/2025, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. Asimismo se hace constar que la licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 08/04/2025 son los siguientes:

Presidente:	- Pilar Alarcón Barea
Secretario:	- José Antonio López Padilla
Vocal jurídico:	- José Manuel Benavides de Arcos
Vocal interventor:	- Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	- Fernando Villoria Jiménez.
Vocal:	- Carmen María Rebollo Ariza

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto el análisis de la documentación previa aportada por la empresa mejor clasificada y la propuesta de adjudicación, si procede.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	04/06/2025	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ		
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA		
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN		
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2im35B7NFYYUJH63GVMRMBTET5PRL	PÁG. 1/2	

La Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a abordar los siguientes puntos:

Primero.- Conforme a lo acordado en la anterior mesa de contratación se procedió a requerir a la entidad RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL, RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., como empresa mejor clasificada, fue requerida con fecha 16/05/2025 para que con carácter previo a la adjudicación del contrato y en el plazo de 7 días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación, aportese la documentación especificada en la cláusula 10.4 del PCAP, en los términos fijados en la misma, a través de la aplicación electrónica SIREC. Dicha documentación ha sido aportada por la licitadora el día 26/05/2025, por lo que ha sido presentada dentro del plazo conferido.

Segundo.- Tras su examen y valoración, la Mesa acuerda la conformidad de la documentación aportada con la exigida por el Pliego, acreditando además que se encuentra reconocido como Centro Especial de Empleo, proponiendo en consecuencia la adjudicación definitiva del contrato a RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Tener por aportada en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación exigida a la segunda mejor clasificada, RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. conforme dispone el apartado 10.4 y 5 del PCAP.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. por un importe máximo de 11.426,77 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de prórroga por una anualidad más.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11: 15 horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Pilar Alarcón Barea
VOCAL
Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos
VOCAL
Fdo.: Fernando Villoria Jiménez

SECRETARIO
Fdo.: José Antonio López Padilla
VOCAL
Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega
VOCAL
Fdo.: Carmen Maria Rebollo Ariza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	04/06/2025
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ	
	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA	
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN	
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm35B7NFYYUH63GVMRMBTET5PRL	PÁG. 2/2

